

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**22850** *Anuncio de la notaría de don Pedro Díaz Serrano sobre subasta notarial.*

Don Pedro Díaz Serrano, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga,

Hago saber: Que en mi Notaría sita en calle Panaderos, número 18, 1.<sup>a</sup> planta, 29005-Málaga, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Finca número treinta y ocho. Piso situado en la planta cuarta alta de la casa número uno de la calle Pintor Navarro Martín, en cuya planta está señalada con el número tres, de éste término municipal. Mide una extensión superficial de cincuenta y nueve metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados (59,53 m<sup>2</sup>) y según catastro de sesenta y seis metros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y lavadero. Linda: Al frente, con la escalera y el piso número treinta y siete de esta misma planta y casa, y además con el patio; por la derecha entrando, con el piso número treinta y nueve; por la izquierda, con medianería de la casa número tres de la calle del Pintor Navarro Martín, y por el fondo, con esta misma calle.

Cuota: 2,57 por ciento.

Título: Adquirida por título de compraventa en escritura otorgada en Málaga, y autorizada por el Notario don José Ramón Recatalá Molés, el día 21 de mayo de 2007, con el número 3.286 de protocolo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número ocho de Málaga, al tomo 2.906, libro 295, folio 65, finca número 5/9130, inscripción 15<sup>a</sup>.

Titular: Don Edgar Viafara Popo.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber las condiciones:

La vivienda descrita constituye la habitual del deudor, por lo que en aplicación del artículo 12 del Real Decreto 6/2012, de 9 de marzo, se llevará a cabo mediante una Única Subasta a celebrar en mi Notaría el próximo día 31 de julio de 2012, a las 9,30 horas, siendo el tipo base el de ciento sesenta y cinco mil quinientos treinta y seis euros con venticinco céntimos (165.536,25 euros) y con las condiciones que resultan de dicho artículo.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera, un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán

hacerse posturas por escrito en primero cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 13 de junio de 2012.- El Notario.

ID: A120048288-1